DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR
Proceso de contratación directa No. 4148.010.32.1.1216-2026

Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Cultura requiere estructurar el proceso de contratación directa No. 4148.010.32.1.1216-2026, mediante contrato interadministrativo, para contratar una consultoría especializada cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO ENTREGAR LOS DOCUMENTOS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA RADICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DE CUATRO (4) BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI", en el marco del proyecto de inversión BP-26005340, denominado "Mantenimiento de los equipamientos culturales de Santiago de Cali". El valor estimado es de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($609.039.170), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600012818 del diecinueve (19) de agosto de 2026.

Por consiguiente, se hace necesario conformar el Comité Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el estudio técnico y con el deber de planeación que rige la actividad contractual de la entidad.

Conforme a lo anterior, el Comité Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
Técnico	JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN	Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural
Financiero	KATHERINE QUIÑONEZ CORREA	Contratista
Jurídico	JAVIER ANDRÉS MUÑOZ REALPE	Contratista

Funciones. El Comité deberá, cada integrante según su rol: a) elaborar el estudio técnico, la descripción de la necesidad, el alcance del objeto, las especificaciones técnicas, el equipo mínimo y los productos a entregar (rol técnico); b) elaborar el análisis del sector, el análisis económico y la estimación del presupuesto oficial, en coherencia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (rol financiero); c) elaborar los fundamentos jurídicos de la modalidad de selección, la justificación de la contratación directa mediante contrato interadministrativo, la matriz de riesgos, las garantías, la invitación y la minuta del contrato (rol jurídico); d) verificar de manera conjunta la coherencia entre el estudio técnico, los estudios previos, la invitación y la minuta en objeto, plazo, valor, obligaciones, forma de pago y garantías; y e) atender los ajustes y requerimientos que formulen las instancias de revisión y aprobación, hasta la suscripción del contrato. Los documentos elaborados por el Comité se someten a la revisión y aprobación del ordenador del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Los integrantes del Comité están sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés, y deberán manifestar por escrito cualquier circunstancia que les impida actuar.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Nombre: JULIÁN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
Cargo: Secretario de Despacho – Secretaría de Cultura

Enterados

Rol Técnico

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural
Rol Jurídico

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

JAVIER ANDRÉS MUÑOZ REALPE
Contratista

Rol Financiero

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

KATHERINE QUIÑONEZ CORREA
Contratista

Proyectó: Javier Andrés Muñoz Realpe – Contratista
Revisó: Julián David Soto Rovira – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.